



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	ALFONSO SANCHEZ GARCIA
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001 31 05 016 2011 01403 00

En el proceso de la referencia, se observa que, en auto con fecha del **08 de junio de 2012**, en el cual se resolvieron excepciones y se ordenó continuar con la ejecución y que obra a folios **145 a 147** del expediente, se cometió un error en el encabezado en cuanto al nombre del demandante, que para todos los efectos será el señor **ALFONSO SANCHEZ GARCIA**.

De acuerdo con lo anterior, queda corregido el error enunciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ**

-2-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>093</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>11</u> DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>
